

2018- Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Univezidad Nacional & la Patagonia San Juan Bosco Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 30 de octubre de 2018-

VISTO:

Los gastos realizados por el Director de la carrera de Medicina, Dr. José Manuel CORCHUELO BLASCO, y

## CONSIDERANDO:

Que debió afrontar gastos por la compra de una cerradura, necesaria para el resguardo del espacio otorgado para desarrollar sus actividades.

Que por *Pedido de Reintegro de Fondos*  $N^{\circ}$  0318 – 0076/2018 se eleva solicitud de reintegro de fondos adjuntando planilla resumen y comprobantes en original con fechas que se encuadran dentro del período y que cada uno responde a la actividad propia del servicio.

## POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y CIENCIAS DE LA SALUD

## RESUELVE

Art.1°) Reconocer y avalar la rendición de gastos mencionada en el considerando.

Art.2°) Proceder al reintegro, a nombre de la Dr. José Manuel CORCHUELO BLASCO, por una suma de \$ 1.100 (Pesos mil cien), debido a gastos por la compra de una cerradura, necesaria para el resguando del espacio otorgado para desarrollar sus actividades.

Art.3°) Regístrese, notifíquese a los interesados y cumplido, ARCHIVESE

RESOLUCION DFCNyCS N°963/18

MSC. ANOMIAL BLANCO
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.